DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

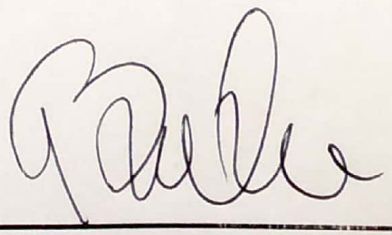
Fecha y Ciudad: Villavicencio, abril de 2021 DOCUMENTO DE COBRO No. 03

Yo, ADRIANA MILENA BETANCUR ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía: 30'081.695 de Villavicencio.

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJERCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$ 2.722.000
Valor en letras:	DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE INFORMÁTICA DEL LICEO GENERAL SERVIEZ DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. 041-CELIC-2021.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	ADRIANA MILENA BETANCUR ACOSTA
Identificación:	30'081.695
Lugar de residencia:	VILLAVICENCIO, META
Dirección:	CL 11B#40ª-39 ESTE SAN ANTONIO
Teléfonos:	3114935006



FIRMA

Escaneado con CamScanner